



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

S U M A R I O

01 PARTE

PRESENTACIÓN

- 3 Introducción por la alta dirección
- 4 Aplicación y uso de este Código
- 5 Propósito y Valores

COMPROMISOS

- 7 I- Con las personas y el entorno de trabajo
- 10 II- Con la integridad
- 15 III- Seguridad de la información
- 18 IV- Responsabilidad Ambiental
- 20 V- Comunicación y relaciones

02 PARTE

03 PARTE

GESTIÓN DE ESTE CÓDIGO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

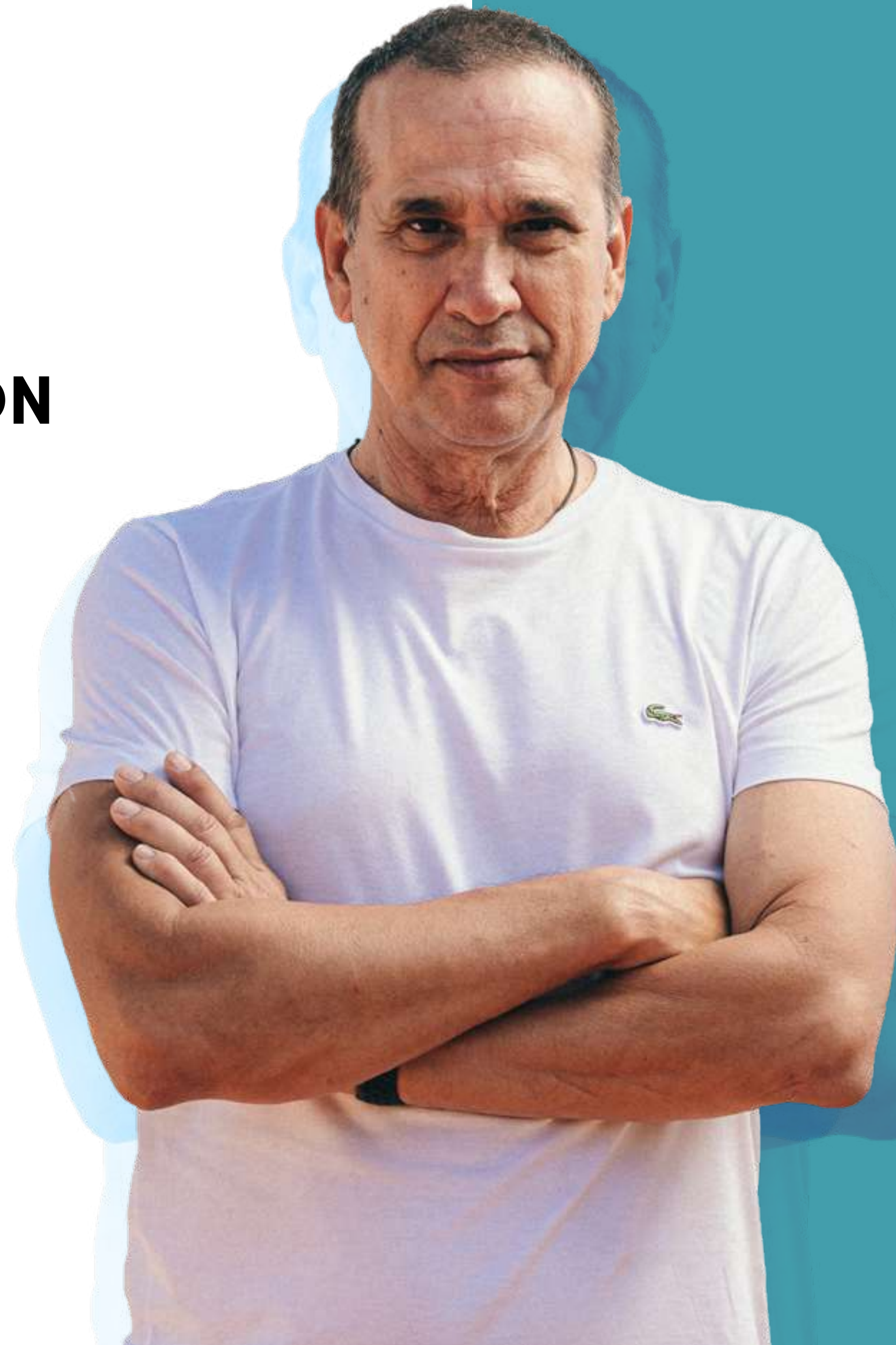
Hay acciones de la compañía que nos definen. Por eso, desde nuestra fundación, nuestro compromiso con el respeto a las personas y nuestra forma de actuar, de manera ética, íntegra y transparente, ha sido fundamental para alcanzar nuestros objetivos y resultados.

Este Código de Ética y Conducta reúne estos principios, guiando nuestras acciones y actitudes en las relaciones internas y externas para mantener viva nuestra cultura de logros y crecimiento de manera sostenible.

Trabajamos día a día en el desarrollo de la tecnología que va más allá de un compromiso comercial y de el crecimiento de la compañía; es un compromiso ético de hacer lo mejor para el mundo y generar un impacto positivo en la agricultura mejorando la alimentación mundial.

Cuento con el compromiso de todos para seguir persiguiendo nuestros objetivos de manera correcta, siguiendo nuestros valores y principios.

– *Britaldo Hernandez*



APLICACIÓN Y USO DE ESTE CÓDIGO

Este Código de Ética y Conducta se aplica a todos los empleados y a aquellos que forman parte, se relacionan o representan a Solinftec. Por lo tanto, todos deben conocer, cumplir y hacer cumplir nuestras directrices de conducta ética.

Sabemos que la imagen y la reputación se construyen con nuestras acciones y elecciones, por lo que es muy importante que todos presten atención a sus conductas éticas **dentro y fuera de la organización, ya que nuestro comportamiento personal se refleja en el entorno profesional en el que nos encontramos.**

Las dudas relacionadas con la aplicación de las directrices en el día a día, la interpretación de este Código o cualquier otro tema que no se encuentre en este documento pueden aclararse mediante políticas corporativas internas o consultando a los gerentes de Solinftec y al área de Cumplimiento (Compliance) (compliance@solinftec.com).

PROPÓSITO Y VALORES

Nuestro propósito es revolucionar la agricultura mundial desafiando la complejidad de la tecnología. Seguimos nuestro propósito siguiendo nuestros valores, lo que genera respeto y consolida la confianza de las personas, fortaleciendo la reputación de Solinftec:



OBSESIÓN POR EL CLIENTE

Superación, excelencia y sentido de urgencia. Los clientes son nuestra razón de ser. Cuidamos y atendemos a nuestros clientes con cariño, atención y siempre buscamos ofrecer lo mejor de nosotros.



ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Resiliencia, resultados y protagonismo. El dueño no tiene la opción de que las cosas no salgan bien. Hacer que suceda es la única solución.



UN EQUIPO

Respeto, trabajo en equipo, buen humor y cordialidad. Trabajamos duro, pero siempre con buen humor y cordialidad para mantener un ambiente de trabajo ligero y relajado.



SOMOS SOLINFTEC

Pasión, Innovación, Simplicidad. Estamos apasionados por nuestro propósito y somos audaces para emprender e innovar.

COM PRO MI SOS

Conoce nuestros compromisos
rectores de una conducta
correcta:

I CON LAS PERSONAS Y EL ENTORNO DE TRABAJO:

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Solinftec cree e invierte en la inclusión y diversidad, basándose en el respeto como la premisa principal en todas las relaciones. Valoramos la igualdad y apreciamos las diferencias.

Es parte del día a día de la compañía promover acciones para que grupos de personas con discapacidades, LGBTQIAP+, étnico-raciales, extranjeros, mayores de 50 años y oportunidades para el primer empleo **tengan representación.**

DISCRIMINACIÓN Y PREJUICIO

Valoramos la individualidad de cada persona, por lo tanto, no toleramos ningún tipo de prejuicio, humillación, discriminación o acoso (bullying) basado en género, raza, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra característica personal.

ACTITUD PROFESIONAL

Todos somos responsables de garantizar un entorno de trabajo basado en relaciones cordiales, con respeto y confianza.

Nos aseguramos de que nuestros empleados tengan las mismas oportunidades para desarrollar y mejorar sus habilidades, y sean tratados de manera justa, basándonos en sus calificaciones y desempeño, respetando su diversidad, individualidad y privacidad.

Valoramos acciones que contribuyan a un ambiente de trabajo agradable y productivo:



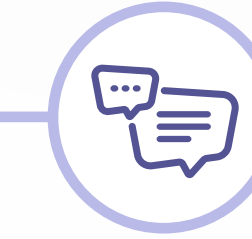
ESCUCHAR ES TAN IMPORTANTE COMO HABLAR. ¡PRESTA ATENCIÓN A LOS DEMÁS!



SÉ CORTÉS Y AMABLE EN TODO MOMENTO EVITA TEMAS PARTICULARMENTE POLÉMICOS QUE PUEDAN GENERAR DISCUSIONES.



MANTÉN UN BUEN HUMOR, ESTO AYUDA A PRESERVAR UN AMBIENTE AGRADABLE Y RELAJADO.



ESTÁ ABIERTO AL DIÁLOGO, SE DEBEN EVITAR LAS DISCUSIONES.



SÉ HUMILDE. LAS CONDUCTAS ARROGANTES Y DE SUPERIORIDAD NO CONCUERDAN CON NUESTRA CULTURA.

ASEDIO Y ABUSO DE PODER

Para promover un ambiente de trabajo respetuoso, no toleramos comportamientos ofensivos, intimidantes u hostiles que puedan caracterizarse como situaciones de acoso, falta de respeto o abuso de poder, independientemente de la relación jerárquica. El uso ilegal o coercitivo del poder mediante la imposición de la voluntad del superior sobre el subordinado para obtener ventajas es **intolerable**.

Tratamos este tema con mucha seriedad. **No se permitirán situaciones que impliquen** falta de respeto (moral y físico), intimidaciones o amenazas en las relaciones entre empleados o terceros en Solinftec.

ACOSO MORAL

Cualquier conducta abusiva que se manifieste a través de comportamientos, palabras, actos, gestos o escritos que puedan causar daño a la personalidad, dignidad o integridad física y psíquica de una persona, poniendo en peligro su salud y perjudicando el ambiente laboral, llevada a cabo de manera repetida y continua.

ACOSO SEXUAL

Situación de intimidación con connotación sexual en la que el agente utiliza su posición jerárquica superior o su influencia para obtener lo que desea, de forma repetida **o no**.

ACOSO SEXUAL NO DESEADO

Práctica de actos lascivos (con el objetivo de satisfacción sexual) en presencia de alguien, sin su consentimiento, de forma repetida **o no**.



SALUD Y SEGURIDAD

La salud y la seguridad en el trabajo son compromisos esenciales de Solinftec con nuestros empleados y terceros. Nuestros gerentes, así como el área de seguridad laboral y la Comisión Interna de Prevención de Accidentes y Acoso, son responsables de proporcionar un entorno de trabajo seguro, cumpliendo todas las disposiciones legales en materia de seguridad y conforme a las Normas Reglamentarias, incluyendo capacitaciones periódicas y los equipos necesarios para prevenir o minimizar los riesgos laborales.

Preservamos la sostenibilidad en consonancia con la calidad de vida en nuestras condiciones de trabajo, por lo que no toleramos el trabajo forzado, las malas condiciones laborales y el trabajo infantil.

Teniendo en cuenta la precaución y el cuidado de nuestro personal, destacamos que **no está permitido:**



El uso, porte, almacenamiento o manipulación de **armas de fuego** o **municiones** de cualquier tipo durante la ejecución de las actividades.



El consumo de **bebidas alcohólicas y/o drogas** durante el desempeño de sus funciones, así como trabajar bajo los **efectos del alcohol** o **influenciado por sustancias** que interfieran en nuestro comportamiento o que puedan afectar la seguridad de nuestras actividades.



Conducir vehículos de la compañía bajo los efectos del **alcohol** o de **sustancias** que puedan poner en riesgo la vida del empleado o de terceros.



PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Valoramos nuestro patrimonio y es responsabilidad de todos los que forman parte de Solinftec o interactúan con ella seguir nuestras reglas de protección de nuestros activos, tangibles e intangibles, físicos o reputacionales. Por lo tanto, es responsabilidad de todos salvaguardar la integridad de nuestra imagen y marca, y utilizar los activos de la compañía solo para asuntos de interés de Solinftec.

II CON LA INTEGRIDAD

CONFLICTO DE INTERESES

Se produce un conflicto de intereses cuando, debido a un interés personal, nos vemos influenciados para actuar en contra de los principios de la compañía, éticos o legales, tomando una decisión inapropiada o dejando de cumplir algunas de nuestras responsabilidades profesionales. Son situaciones en las que el juicio y/o las acciones están distorsionadas en favor de intereses personales en detrimento de la organización.

Nuestros empleados no deben involucrarse en situaciones que representen un conflicto de intereses, es decir, situaciones que afecten nuestra capacidad

para actuar en conformidad con el desarrollo de los negocios.

Las posibles situaciones de conflicto de intereses se monitorean y se ajustan a criterios de control interno, como el llenado de cuestionarios, preguntas de las áreas involucradas y procesos de auditoría. Por lo tanto, todos deben respetarlos y comprometerse a proporcionar datos precisos en los informes.

Para evitar situaciones que puedan dar lugar a posibles conflictos de intereses, tenemos algunas reglas y premisas:



Existencia de parentesco entre empleados:

↳ Permitida dentro del misma área de negocio, siempre que no estén bajo la misma dirección directa.



Existencia de parentesco en compañías competidoras:

↳ Permitida con la aprobación de la gestión del área de Recursos Humanos y Compliance.



Existencia de una relación afectiva entre empleados y socios comerciales (proveedores y terceros):

↳ Permitida con la aprobación de la gestión, el área de Recursos Humanos y Compliance.

La comunicación sobre parentesco o relación afectiva a la gestión y al área de Compliance es imprescindible.

La valoración de la familia y la existencia de vínculos estrechos entre nuestros empleados y socios forman parte de nuestra cultura organizacional. De esta manera, entendemos que las relaciones afectivas pueden contribuir a la construcción de confianza y compromiso a largo plazo dentro de nuestra organización, siempre y cuando se sigan nuestras premisas mencionadas anteriormente.

Cualquier situación de conflicto de intereses, incluyendo estas y otras, debe ser consultada con el área de Compliance, ya sea a través de nuestros formularios de conflicto de intereses o de manera voluntaria a través del canal (compliance@solinftec.com).

ACTIVIDADES PARALELAS

Son aquellas actividades que se realizan además de las que se llevan a cabo en la compañía. **En Solinftec, se permiten** siempre y cuando no interfieran negativamente en la rutina de trabajo y se cumplan las premisas a continuación:

▶▶ No se permiten si se realizan en compañías competidoras y/o con intereses relacionados.

▶▶ La comunicación de esta actividad a la gestión y al área de Compliance es imprescindible.

Una vez autorizadas, deben llevarse a cabo de manera diligente, profesional y de conformidad con la ley y las políticas internas, con el fin de evitar posibles conflictos de intereses o uso indebido de información confidencial.

ACTIVIDADES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

Respetamos la libertad de convicciones políticas, filosóficas, morales, ideológicas y religiosas de los empleados, socios y proveedores. Para ello, establecemos pautas específicas para todos los que se relacionan con la compañía:



Es importante destacar que los empleados que decidan postularse para un cargo político deben solicitar permiso para ausentarse de sus actividades profesionales a la gestión y al área de Recursos Humanos, a través de una licencia no remunerada.



PREVENCIÓN DE FRAUDES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los comportamientos fraudulentos que puedan implicar una violación de la confianza o el uso indebido de activos, recursos o información de Solinftec, así como la concesión, oferta o recepción de cualquier beneficio a terceros, ya sea un agente público o no, con el fin de obtener una ventaja indebida en beneficio de Solinftec o de uno mismo, están estrictamente prohibidos, incluso si la negativa a participar en tales prácticas significa la pérdida de una oportunidad de negocio.

□ SITUACIONES COTIDIANAS

Son ejemplos de conductas fraudulentas:



Uso personal de los recursos financieros de Solinftec;



Falsificación de documentos de la empresa;



Manipulación indebida de los sistemas de la compañía;



Alteración de registros contables;



Firma de documentos sin autorización o poder notarial;



Presentación de certificados médicos falsos;



Presentación de facturas o recibos que no correspondan a servicios contratados.

Nuestros empleados, terceros, proveedores y clientes deben no solo cumplir nuestras políticas internas y las normas nacionales e internacionales de anticorrupción aplicables en los lugares donde realizamos negocios, sino también reforzar la obligación de su cumplimiento para prevenir, mitigar y remediar los riesgos de fraude y corrupción en Solinftec, en cualquier parte del mundo.

□ Más información disponible en nuestra Política Anticorrupción

🔍 <https://www.solinftec.com/es-la/gobernancia/>



LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Apoyamos la libertad de todos nuestros empleados de asociarse o afiliarse (o no) a cualquier organización sindical o profesional. Respetamos la libertad sindical y buscamos conciliar de manera transparente los intereses del grupo Solinftec, nuestros empleados y las entidades sindicales.



DONACIONES Y PATROCINIOS

Realizamos donaciones y patrocinios únicamente con fines de responsabilidad social e institucional. Es decir, evaluamos si las donaciones y patrocinios son relevantes para los objetivos de la compañía, con el fin de promover los negocios, aumentar el conocimiento de la marca Solinftec o fortalecer la comunicación con nuestros clientes, proveedores y la sociedad.

Las áreas de Marketing, Eventos y Compliance deben aprobar previamente cualquier donación o patrocinio para garantizar la compatibilidad con nuestros objetivos, la integridad, la transparencia y el registro adecuado de las acciones.





REGALOS, OBSEQUIOS Y OTRAS HOSPITALIDADES

Aunque el intercambio de regalos, obsequios y hospitalidades es común en el ámbito de los negocios, esta interacción puede generar influencias o ventajas indebidas. Por lo tanto, describimos a continuación algunas reglas y limitaciones para guiar nuestras acciones sobre el tema:

No está permitido recibir u ofrecer regalos y/o entretenimiento y hospitalidades a *funcionarios públicos* o terceros relacionados con ellos.

"Agente público es aquel que ejerce, aunque sea de manera transitoria o sin remuneración, por elección, nombramiento, designación, contratación o cualquier otra forma de investidura o vínculo, mandato, cargo, empleo o función en entidades estatales".

OBSEQUIOS

Los obsequios son artículos de carácter institucional que llevan el logotipo de la compañía, con el objetivo de hacer publicidad de la misma, como, por ejemplo, agendas, bolígrafos, mochilas, llaveros, gorras, tazas etc.

Solo permitimos recibir u ofrecer obsequios que tengan un valor de hasta US\$50 (cincuenta dólares) por año, del mismo socio comercial.

REGALOS

Los regalos son artículos que no cumplen con la definición de obsequio y cuya oferta o recepción tiene como objetivo el placer personal, como, por ejemplo, bebidas alcohólicas, relojes, cigarrillos electrónicos, chocolates, flores etc.

Se pueden ofrecer o recibir regalos de hasta US\$100 (cien dólares) por año, para y del mismo socio comercial, siempre que se cumplan los criterios legales y no se acepten u ofrezcan durante procesos de licitación o anteriores a la contratación.

ENTRETENIMIENTO Y HOSPITALIDADES

Son actividades destinadas al entretenimiento y satisfacción personal, o a obtener ventajas, como fiestas, espectáculos, eventos sociales, viajes, boletos de avión, vales (vouchers), estadias en hoteles etc. Como regla general, se permite ofrecer o recibir tales elementos siempre que se realicen de manera transparente, sin generar un conflicto de intereses y sin influir en una decisión objetiva en el mejor interés de Solinftec, ya sea en relación con una negociación, concesión o celebración de un contrato.

En el caso de comidas proporcionadas o aceptadas, por ejemplo, sugerimos un valor de hasta US\$100.00 (cien dólares) por persona como razonable.

Se deben rechazar cortésmente los **obsequios, regalos u hospitalidades** que se ofrezcan en incumplimiento de nuestras reglas. Si por alguna razón no se puede rechazar cortésmente, deben ser direccionados al área de Recursos Humanos e informar al área de Compliance (compliance@solinftec.com), quienes tomarán las medidas necesarias para su destino adecuado (ya sea mediante un sorteo interno o donación a una institución benéfica).

III SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

USO Y PROTECCIÓN DE DATOS Y PRESERVACIÓN DE REGISTROS

Cuidamos la conservación de los activos de Solinftec, que incluyen instalaciones, sistemas, muebles, propiedad intelectual, tecnologías y otros. Los activos de tecnología de la información, como teléfonos, correos electrónicos, internet, software, hardware, entre otros, deben utilizarse para cumplir con nuestras necesidades laborales y deben ser utilizados con cautela y conciencia.

CONFIDENCIALIDAD

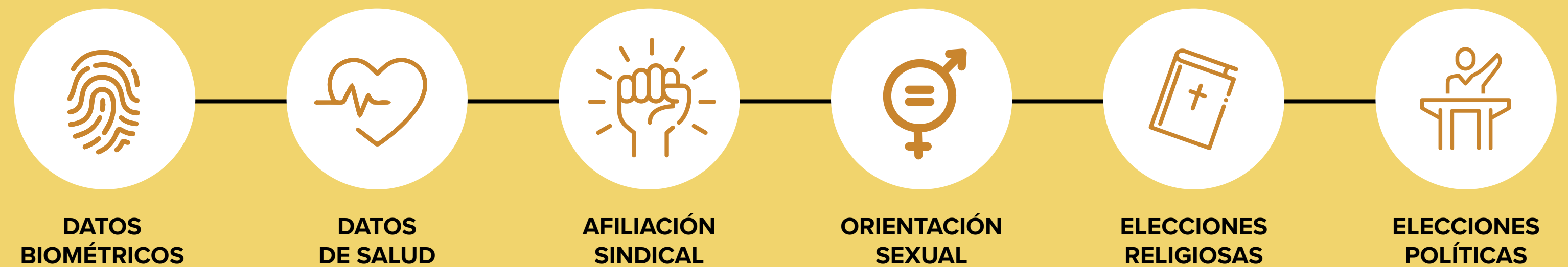
Nuestros empleados deben tratar como confidenciales todos los asuntos relacionados con Solinftec, sus empleados, clientes y socios, que no sean de conocimiento público o del mercado en general, como datos de usuarios, información de mercado, incidentes internos y otros asuntos financieros, económicos, operativos y contractuales, sin reproducirlos ni divulgarlos a terceros, incluidos los familiares, protegiendo así la integridad y confidencialidad de la información.



PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con las leyes nacionales e internacionales de protección de datos personales, los empleados deben tomar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar que los datos personales de empleados, clientes y terceros, registrados en papel o formato digital, solo se utilicen para los fines específicos en los que Solinftec realiza sus negocios y operaciones, especialmente en el caso de datos clasificados como sensibles.

Por ejemplo:



El acceso a los datos personales se mantiene monitoreado y controlado, ya sea en un entorno físico o digital. El intercambio y la divulgación de los datos gestionados por Solinftec se realizan dentro de los criterios de necesidad para la ejecución de nuestras actividades o por obligación legal, siempre respetando el propósito de esta operación. La eliminación de los datos personales se realiza dentro de los criterios de seguridad y temporalidad definidos legalmente.



IV

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

CON EL MEDIO AMBIENTE

Creemos en el desarrollo económico sostenible y trabajamos de manera que no causemos un impacto negativo en el planeta, siguiendo estrictamente las leyes y regulaciones ambientales, buscando mejorar la calidad de vida de la población a nivel global. En busca de este objetivo, nuestras soluciones optimizan los recursos, aumentan la productividad y tienen un impacto positivo en el medio ambiente.

Monitoreamos los índices de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) derivados de nuestras operaciones y trabajamos constantemente para reducirlos.

Esperamos que nuestros proveedores y socios persigan este mismo objetivo, con mejoras continuas en la eficiencia y sostenibilidad de sus operaciones, protegiendo la integridad ambiental de los medios (aire, agua y suelo) y evitando impactos negativos.

CON LA COMUNIDAD

Nuestro compromiso va más allá de nuestras puertas, por lo tanto, llevamos a cabo acciones con la intención de tener un impacto positivo en las comunidades en las que estamos presentes y las monitoreamos a través de indicadores específicos.

Nuestra responsabilidad ambiental está en la cima de nuestras acciones y compromisos.





COMUNICACIÓN Y RELACIONES

COMUNICACIÓN EMPRESARIAL

Entendemos la importancia de los medios de comunicación en la divulgación de información y en la formación de la opinión pública. Por eso, los atendemos de manera diligente proporcionando información y concediendo entrevistas, participando en debates y discusiones de manera ética y transparente. Nuestra comunicación se realiza exclusivamente a través de nuestros portavoces, personas designadas y capacitadas para representar a Solinftec institucionalmente.



REDES SOCIALES

Conocemos el impacto y la influencia que las redes sociales tienen tanto en el mundo digital como fuera de él, por lo tanto, debemos tener cautela y responsabilidad con la información compartida a través de ellas. **Los perfiles personales y profesionales, incluso aquellos de uso individual, deben respetar las reglas de uso cuando estén relacionados con Solinftec.** Se permite hablar "sobre Solinftec", pero nunca hablar "en nombre" de la compañía. ✓✓

Es importante que tus publicaciones e interacciones en las redes sociales estén en línea con las políticas y las instrucciones normativas de este Código. Por lo tanto, te recomendamos que compartas únicamente contenido que haya sido divulgado por nuestro departamento de Marketing y Eventos. ✓✓

CLIENTES, PROVEEDORES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS

Buscamos cumplir con altos estándares de excelencia y calidad en nuestros productos y servicios, generando valor para nuestros clientes a través de un alto nivel de atención y respetando la libre competencia, que es esencial para el desarrollo del mercado y los intereses de la sociedad.

Nuestros socios comerciales, proveedores y terceros son fundamentales para la consolidación de nuestra compañía, por lo que deben tener una buena reputación y actuar de manera responsable. Además de los principios y directrices éticas establecidas en este Código, también hemos establecido directrices de Responsabilidad Ambiental dirigidas a toda la cadena de suministro, socios comerciales y proveedores de servicios de Solinftec, que se encuentran recopiladas en nuestro **Manual del Socio** (<https://www.solinftec.com/es-la/gobernancia/>), el cual puede consultarse en cualquier momento en nuestro sitio web.

ATENCIÓN

Nuestra postura, al igual que todo lo que registramos en nuestras redes personales, refleja lo que somos como profesionales y automáticamente como empresa. Por lo tanto, debemos actuar de acuerdo con nuestros valores y con este Código de Ética y Conducta. Si tienes dudas, evita publicar o interactuar.



Apunta la cámara de tu teléfono móvil hacia el **CÓDIGO QR** de abajo y accede al canal de escucha.



GESTIÓN DE ESTE CÓDIGO



DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y REVISIÓN

Este documento ha sido desarrollado por los empleados de Solinftec y refleja nuestras directrices y principios éticos. La comunicación y difusión de este Código es responsabilidad de todos. La revisión se realiza periódicamente y está coordinada por el liderazgo de Solinftec en conjunto con el departamento de Compliance.



COMITÉ DE ÉTICA

Solinftec cuenta con un Comité de Ética, compuesto por miembros de la compañía, responsable de difundir la conducta correcta en todas las áreas de negocio, así como recibir, investigar, analizar y presentar a la Alta Dirección casos de desviaciones de conducta y comportamiento ético.



Apunta la cámara de tu teléfono móvil hacia el **CÓDIGO QR** de abajo y accede al canal de escucha.



CANAL DE ESCUCHA

Ponemos a disposición de los empleados, socios, proveedores de servicios y cualquier persona interesada, nuestro Canal de Escucha, una herramienta de comunicación importante para realizar informes, hacer preguntas y/o plantear inquietudes sobre situaciones incómodas, conductas empresariales ilegales o antiéticas, y cualquier violación a las directrices y valores éticos.

Alentamos a las personas a informar de buena fe actos, hechos, conductas concretas o sospechas de conductas inadecuadas, ¡porque es lo correcto!

Nuestro canal de escucha es administrado por una compañía tercera especializada, que a través de una plataforma en línea garantiza la confidencialidad y el anonimato de la información reportada, respetando la voluntad del denunciante. Los informes pueden ser identificados o no, y se responde a cada denunciante, quien puede seguirlos a través de un protocolo único.

Además de informes de situaciones incómodas o irregularidades legales y éticas, nuestro canal de escucha puede ser utilizado para aclarar cualquier duda relacionada con la compañía o cualquier área de negocio. Al igual que los informes, las preguntas también pueden hacerse de forma identificada o anónima.



Apunta la cámara de tu teléfono móvil hacia el **CÓDIGO QR** de abajo y accede al canal de escucha.



GESTIÓN DE CONSECUENCIAS

Advertimos que las violaciones a la legislación nacional e internacional vigente, las violaciones a las políticas internas de la compañía, así como las directrices de este Código, pueden dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, como advertencias, suspensiones y despidos con o sin causa justificada.

Los proveedores, terceros y socios comerciales también están sujetos a sanciones como la rescisión del contrato, la suspensión del suministro de servicios/productos, la terminación de relaciones comerciales y/o futuras asociaciones.

Valoramos la total transparencia en nuestras relaciones y, cuando sea necesario, además de nuestro canal de escucha, el área de Compliance puede ser contactada a través de la dirección: compliance@solinftec.com

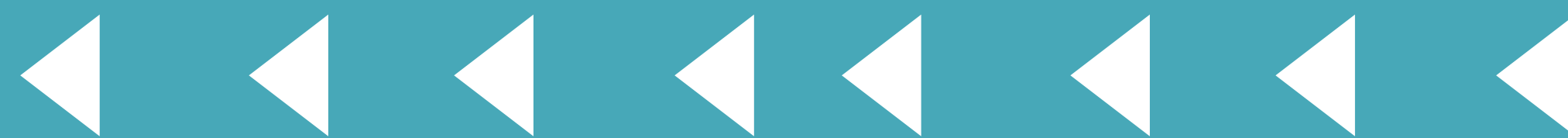


POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

Fomentamos la transparencia en nuestras relaciones, por lo tanto, no toleramos ninguna represalia contra aquellos que planteen preguntas o muestren preocupación al denunciar algún comportamiento posiblemente inadecuado cuando se hace de buena fe.

La represalia también es una violación de este Código y, por lo tanto, puede dar lugar a medidas disciplinarias.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



SOLINFTEC

<https://www.solinftec.com/>
3ra edición